

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 22 de septiembre de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar la notificación por a viso a la demandada.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021-000227-00
ASUNTO	TIENE VÁLIDA CITACION

Se tiene por válida la citación para notificación personal a la demandada **LEYDY LORENA CASTELLANOS** en la dirección aportada en la demanda, y teniendo en cuenta que se aporta recibo de empresa de servicio postal con resultado positivo.

Así entonces, se requiere a la parte demandante, para que, cumpla con la carga procesal de remitir aviso de notificación a la demandada **LEYDY LORENA CASTELLANOS**, por hallarse superado el término para comparecer a recibir notificación personal de la orden de apremio, sin que lo hayan hecho.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **965d17f27a3e844df8344fb5815267525d2776cd8e2dde79cab1a2e3f0a8aa94**
Documento generado en 23/09/2021 09:59:25 PM

Publicado por estado No. 157 fijado el 24 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**